MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. N°636/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALSA S.A. CON RUC N° 80057598-9 LA LICITACIÓN CON LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 20/2023, DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 12 DE JUNIO", CON ID Nº 423034

Arroyos y Esteros, 15 de Noviembre de 2023

VISTO: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, en la cual se hace referencia al Llamado **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 12 DE JUNIO"** iniciado bajo la modalidad de Licitación por Contratación Directa CD N°20/2023, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal.--------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal Nº 200/2022, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 2992/19, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Este comité considera que la oferta presentada por la firma **ALSA S.A. CON RUC N°. 80057598-9**, reúne todos los requisitos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es considerada **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Luego del examen del cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo – Planilla de Comparación de Ofertas"**, verificándose el Precio Unitario de los items cotizados por la Firma Oferente up supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Analizadas las documentaciones presentadas, se observa que las mismas cumplen con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente la oferta de la Firma **ALSA S.A. CON RUC N°80057598-9,** representada por el Lic. Antonio Arrua Martínez para la Licitación por Contratación Directa CD N°20/2023 **"CONSTRUCCIÓN EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 12 DE JUNIO"** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA".**----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de Conformidad al Art 26º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo – Planilla de Adjudicación"** a la firma **ALSA S.A. CON RUC N°. 80057598-9,** por un monto total de Gs. 196.094.000 (Guaraníes ciento noventa y seis millones noventa y cuatro mil) IVA incluido.----------

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 dispone que sera la Máxima Autoridad de la Convocante la que resuelve la adjudicación, en concordancia con el Art. 215 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".----

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad...".------

POR TANTO en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.----------

Gustavo Ariel Falcón Martínez
Secretario General

José Filippi Vera Martínez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

RESUELVE

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación con la modalidad del Licitación por Contratación Directa CD N°20/2023, denominada "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDARADO SOBRE LA CALLE 12 DE JUNIO" CON ID 423034, a la Firma ALSA S.A. CON RUC N° 80057598-9, representada por el Lic. Antonio Arrua Martínez con CI N°1027354, conforme al "Anexo – Planilla de Adjudicación"

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Art. precedente por un monto total de Gs. 196.094.000 (Guaraníes ciento noventa y seis millones noventa y cuatro mil) IVA incluido

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Gustavo Ariel Falcón Martínez
Secretario General
Ariel Falcón
SECRETARIO GENERAL

José Filippi Vera Martínez
Intendente Municipal
José Filippi Vera
INTENDENTE MUNICIPAL